



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Visto bueno para la celebración de peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos o eventos similares.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento a través del cual se autoriza mediante un visto bueno la celebración de peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos o eventos similares, siempre y cuando se reúnan y cumplan los requisitos establecidos por la normatividad federal, estatal y municipal según sea el caso.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 122 fracciones I y II, 123 fracciones I, II y III y 124 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 9 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 10 fracciones I, II, IV, V, X, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXXI, 11, 12, 13, 14 fracciones IV, V, VII y VIII, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículos 100, 101 fracciones I, II, III, XII y XIV del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite el visto bueno para llevar a cabo la celebración de peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos o eventos similares.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección y/o verificación del lugar antes y durante el evento público.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud escrita dirigida al Presidente Municipal		SI	1	Artículo 122 fracciones I y II, 123 fracciones I, II y III y 124 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 9 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 10 fracciones I, II, IV, V, X, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXXI, 11, 12, 13, 14 fracciones IV, V, VII y VIII, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y 100, 101 fracciones I, II, III, XII y XIV del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.	
Permiso emitido por la Dirección General de Juegos y Sorteos		SI	5		
Documento Certificado por Fedatario Público, que acredite la propiedad legal posesión del inmueble en que se vaya a instalar el palenque		SI	5		
Permiso del dueño del predio particular (en su caso)		SI	1		
Pago de derechos correspondiente emitido por la Tesorería Municipal		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud escrita dirigida al Presidente Municipal		SI	1	Artículo 122 fracciones I y II, 123 fracciones I, II y III y 124 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 9 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 10 fracciones I, II, IV, V, X, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXXI, 11, 12, 13, 14 fracciones IV, V, VII y VIII, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y 100, 101 fracciones I, II, III, XII y XIV del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.	
Permiso emitido por la Dirección General de Juegos y Sorteos		SI	1		
Documento Certificado por Fedatario Público, que acredite la propiedad legal posesión del inmueble en que se vaya a instalar el palenque		SI	5		
Permiso del dueño del predio particular (en su caso)		SI	3		
Pago de derechos correspondiente emitido por la Tesorería Municipal		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles				
COSTO:	5 al 10 % del total de los ingresos percibidos	Fundamento Jurídico	Artículo 123 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal				

[Handwritten signatures in blue ink]





OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<p>El Visto Bueno para llevar a cabo celebración de peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos o eventos similares, se autoriza si cumple con los requisitos solicitados.</p> <p>No se otorga el trámite si el lugar que solicitan no es viable y no cuenta con los permisos de las autoridades correspondientes.</p> <p>No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.</p>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobierno Municipal			Dirección de Gobierno Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.E.P. Emily Gómez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50 740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1 22 99 02		303	N/A	gobierno@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos Vistos Buenos mensuales se pueden obtener?				
RESPUESTA:	Los solicitados de acuerdo a la vigencia del Visto Bueno emitido, pero siempre y cuando la actividad se encuentre regulada por la ley				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas realizan la inspección y/o verificación antes y durante el evento?				
RESPUESTA:	3 personas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué autoridad otorga un permiso para evento público?				
RESPUESTA:	Dirección General de Juegos y Sorteos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Servicio de Ambulancia					
Apoyo con Seguridad para eventos públicos					
Autorizaciones y permisos para la utilización de inmuebles de usos común y espacios públicos					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			27/06/2023.		
LIC. EMMANUEL ALEJANDRO TOMAS RUIZ		L.E.P. EMILY GÓMEZ NAVA			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			